



PUNTA ARENAS, 14 de septiembre de 2016

NUM. 2743 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2.250 de fecha 03 de agosto de 2016, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Mejoramiento Tres Áreas Verdes Sector Norte, Punta Arenas", las que están disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-12-LR16, (Antecedente N°3439);
- ✓ E-mail de fecha 14 de septiembre de 2016, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia contenida mediante E-mail de fecha 14 de septiembre de 2016;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 5.390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012 y N° 856 (Sección "D") de 28 de julio de 2016.

DECRETO :

DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO TRES ÁREAS VERDES SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS" ID 2351-12-LR16, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Andrés Bravo Sepúlveda, Arquitecto, Profesional, Grado 9° Dirección de Obras Municipales
- 2.- Alejandro Barrientos Muñoz, Constructor Civil, Profesional, Grado 8° Dirección de Obras Municipales
- 3.- Cristian Moyano Vera, Arquitecto, Profesional, Grado 8° Dirección de Obras Municipales



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EBC/JCC.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S
- Antecedentes
- Archivo.-